

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE: EDUAR VELASCO Y/O
DEMANDADO: FERNEY RIOS RENDON Y/O
RADICACIÓN: 2021-00332

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- ACEPTAR la sustitución de poder conferido por el togado LUIS EDUARDO CAMACHO MORENO, tal como se desprende del memorial que precede. En consecuencia, RECONOCER PERSONERÍA al abogado JHONATAN VALENCIA OROZCO, identificado con Tarjeta Profesional No. 264.181 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como apoderada judicial sustituto de la parte demandante, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 207 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--